



Este maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y TRES.

apruva; que dho Marordomo ponga el Sobrante en la primera Ocaion que ayga entrada de Arcas de Aruición /

Ydem Sr. Veparos entas Casas de la Corte } Puse Cuenta por Relazion jurada queda Dn Juan Hortador Marordomo de los gastos echor en el nuevo Sepado, entovar la Cozinha y poner una puerta nueva entas Casas de la Corte, Cua obra se ha practicado de Orden del Sr Correg. Su importe de Setecientos Setenta y tres V. Dn y la Ciu. haviendola oydo Acordo Separe ala Contaduria y no haviendo Error entos Sumarios se aprueva y se da pache Libram. a favor de dho Marordomo de la Reseruida Cantidad en proprio y Como se acostumbra

Ydem de dho Correg. muner } Puse Cuenta por Relazion jurada queda Dn Juan Hortador Marordomo de los gastos executados en virtud de Acuerdos de la Ciu. desde primero de Enero de mil Setecientos Quinquenta y tres, hasta fin de junio de el, Su ymporte Cinco mil nuevecientos diez y nueve Reales y diez y ocho maravedis, y lo librado Tres mil Reales vellon, Resultando de alcance Contralor proprio Dos mil nuevecientos diez y nueve Reales y diez y ocho mrs Vn y haviendolo oydo Acordo Separe ala Contaduria, para que no haviendo Error entos Sumarios, la aprueva y se da pache Libramiento en forma de la Reseruida Cantidad a favor del expresado Dn Juan Hortador en proprio y contra Dn Fran. Llerun Zelada su Depositario Administrador

Examen } Puse Carta de Examen del Oficio de Castre a favor de Joseph Martinez Leralta, vecino de esta Ciudad

